

15 de marzo de 2024

**Estimado/a partícipe:**

Nos complace ponernos en contacto con usted, como partícipe del Fondo **CAIXABANK EVOLUCIÓN SOSTENIBLE 30, FI**, para comunicarle que la Sociedad Gestora y el Depositario han acordado, con el fin de mejorar la gestión de su Fondo, realizar algunos cambios sustanciales en la política de inversión. Asimismo, el Fondo cambiará su denominación por la de **CAIXABANK SELECCIÓN FUTURO SOSTENIBLE 0/60 RV, FI** y seguirá teniendo a disposición de los partícipes dos clases: Estándar (anteriormente denominada Universal) y Cartera. También se incorporará la posibilidad de soportar los gastos derivados de la utilización del índice de referencia. Dichos cambios entrarán en vigor con la actualización del folleto explicativo, una vez transcurrido un plazo de, al menos, 30 días naturales desde la fecha de la remisión de la presente comunicación.

A continuación, se recoge la nueva Política de Inversión del Fondo tal y como quedará redactada en el folleto explicativo y en el documento con los datos fundamentales para el inversor:

Categoría: Fondo de Fondos. RENTA FIJA MIXTA INTERNACIONAL.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 3 años.

Indicador nivel de riesgo: 3 en una escala de 1 a 7.

Objetivo de gestión y política de inversión:

Este Fondo promueve características ambientales y/o sociales conforme al art. 8 del Reglamento de Divulgación (SFDR).

Invertir un mínimo del 80% en IIC catalogadas en el Reglamento (UE) 2019/2088 como art. 8 y art. 9, gestionadas por sociedades de reconocido prestigio internacional en el ámbito de la inversión ASG.

Invertirá un mínimo del 80% en IIC que sigan criterios de inversión sostenible gestionadas por sociedades de reconocido prestigio internacional en el ámbito de la inversión con criterios ASG: ambientales, sociales y de gobierno corporativo. Las IIC seleccionadas serán activo apto, armonizadas o no, de gestión tradicional o alternativa, pudiendo incluir las del grupo CaixaBank. Invertirá mínimo 50% en "inversiones sostenibles", conforme el art. 2.17 SFDR.

Invertirá, directa o indirectamente, entre el 0% y el 60% (en condiciones normales será el 40%) en renta variable de cualquier capitalización y sector. La inversión en renta fija será pública/privada, directa o indirectamente (incluyendo depósitos, instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos), con máximo un 35% de calidad inferior a BBB-, con duración no predeterminada. La inversión en activos de baja capitalización y/o baja calidad crediticia puede influir negativamente en la liquidez del Fondo.

La exposición a países emergentes será como máximo del 40% y la exposición a riesgo divisa podrá superar el 30%.

Un máximo del 10% se invertirá, directa o indirectamente, en bonos convertibles, que pueden ser contingentes. Estos últimos podrían ser del tipo de conversión a acciones y del tipo "principal write-down", provocando una reducción del principal del bono en caso de producirse la contingencia.

**CaixaBank Asset Management, SGIIC, SAU. NIF A-08818965.**  
**Inscrita con el nº 15 en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva.**  
**[www.CaixaBankAssetManagement.com](http://www.CaixaBankAssetManagement.com)**

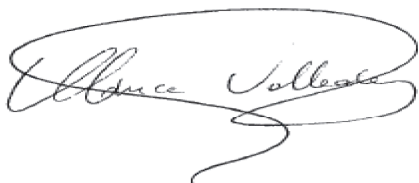
La estrategia de inversión del Fondo conlleva una alta rotación de la cartera. Esto puede incrementar sus gastos y afectar a la rentabilidad.

A continuación, se recogen las condiciones de inversión mínima inicial y a mantener, y las comisiones que se aplicarán en las dos clases tal y como quedará redactado en el folleto explicativo y en el documento con los datos fundamentales para el inversor:

- Clase Estándar de CAIXABANK SELECCIÓN FUTURO SOSTENIBLE 0/30 RV, FI:
  - Comisión de Gestión aplicada directamente: 1,2% anual sobre el patrimonio del Fondo.
  - Comisión de Gestión aplicada indirectamente: 1,8% anual sobre el patrimonio del Fondo. (\*)
  - Comisión de Depositaria aplicada directamente: 0,02% anual sobre el patrimonio del Fondo.
  - Comisión de Depositaria aplicada indirectamente: 0,3% anual sobre el patrimonio del Fondo (\*).
  - Inversión mínima inicial: 600 euros
  - Inversión mínima a mantener: 6 euros (Este importe mínimo no será de aplicación a los partícipes que lo fueran antes de la inscripción en CNMV del folleto que lo recoja).
  
- Clase Cartera de CAIXABANK SELECCIÓN FUTURO SOSTENIBLE 0/30 RV, FI:
  - Comisión de Gestión aplicada directamente: 0,25% anual sobre el patrimonio del Fondo.
  - Comisión de Gestión aplicada indirectamente: 1,8% anual sobre el patrimonio del Fondo. (\*)
  - Comisión de Depositaria aplicada directamente: 0,02% anual sobre el patrimonio del Fondo.
  - Comisión de Depositaria aplicada indirectamente: 0,3% anual sobre el patrimonio del Fondo (\*).

Le informamos que, si no desea mantener su inversión con las condiciones y características aquí descritas, podrá reembolsar o traspasar sus posiciones. Al carecer el Fondo, en estos momentos, de comisión de reembolso, podrá efectuar el reembolso de sus participaciones, sin comisión o gasto alguno, salvo las implicaciones fiscales que ello conlleve, o bien traspasarlas sin coste fiscal en caso de personas físicas, al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud.

En cualquier caso, si desea alguna información adicional o necesita aclarar alguna duda, estamos a su disposición en su oficina habitual. Le reiteramos nuestra satisfacción por su confianza y le hacemos llegar nuestro más cordial saludo.



D<sup>a</sup>. Mónica Valladares Martínez  
CaixaBank Asset Management SGIIC, SAU